



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 2442
CHILLAN VIEJO, 22 SEP 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica del Coordinador de Prácticas de la Escuela de Trabajo Social – Concepción, Universidad del BíoBío, Sr. Alexander Panéz Pinto, para la alumna **YOSELYN JORQUERA MENDEZ**, Rut N. [REDACTED]

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña **YOSELYN JORQUERA MENDEZ**, Rut N. [REDACTED] a contar del 14/09/2020 al 31/01/2021, media jornada, de Lunes a Viernes.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a **YOSELYN JORQUERA MENDEZ**, Rut N. [REDACTED] alumna en práctica en Oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

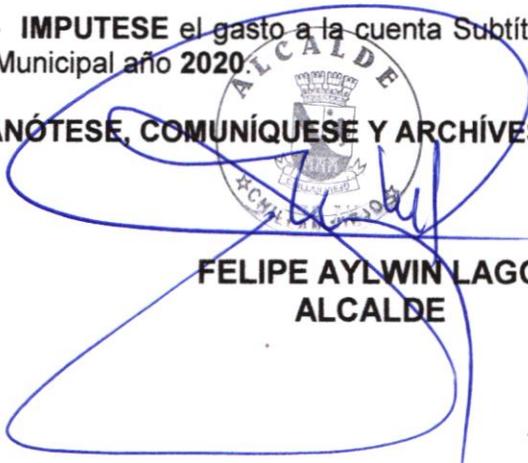
4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/OES/ PMV/YGC
Secretario Municipal, RR/HH, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

